

EDICTO EMPLAZATORIO

El **JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE**, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor **JHON FREDY ERAZO CHICUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.025.233 expedida en Cali Valle, nacido el 17 de febrero de 1989, de 1.71 mts de estatura, RH-O+, con direcciones conocidas en la calle 39 No. 24 C – 10 barrio El Rodeo, teléfono 4321699, cr 2 D No. 62A – 38, cr 24 B 3 Dg 7 Oeste-139, Dg 26H No. 73-60 Apto 1, Dg 26H2 No. 80 – 39, teléfono 4220945, celular 3154102010 y sin señales particulares. Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número **76 001 60 00194 2013 04404** por el delito de **ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS**.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 18 de enero de 2021, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 22 de enero de 2021, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.



LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESEFIJACION: Hoy _____ de 2020, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria



Proyectó: Libia Amparo Posada Hortúa